



Ayuntamiento de  
El Granada

## **BANDO INFORMATIVO**

### **Programa Emple@Joven y Emple@30+**

Tal y como se informó en marzo de 2016, nuestra entidad presentó solicitud de ayuda a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio para la puesta en marcha de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria en nuestro municipio.

Esta iniciativa fomenta la inserción laboral de personas desempleadas por parte de los ayuntamientos para la realización de proyectos que permitan mejorar su empleabilidad mediante la adquisición de competencias profesionales.

Los beneficiarios del programa serán personas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas.

Nuestra entidad presentó un proyecto de 26.000 € que contempla las siguientes contrataciones:

- El proyecto **Emple@Joven** prevé la contratación de dos jóvenes, de entre 18 y 29 años e inscritos en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil, por un período de 6 meses cada uno mediante oferta genérica al SAE. Las ocupaciones que se solicitarán en la oferta son **Peón de Horticultura, Jardinería y Empleados Administrativos en general**.
- El proyecto **Emple@30+** prevé la contratación de dos personas de 30 o más años de edad por un período de 4 meses cada uno mediante oferta genérica al SAE. Al igual que en el proyecto anterior, las ocupaciones que se solicitarán en la oferta son **Peón de Horticultura, Jardinería y Empleados Administrativos en general**.

Tras recibir la resolución de la ayuda, procedimos a comenzar la ejecución del programa, solicitando la oferta genérica al SAE para un Empleado Administrativo en general del Emple@Joven; y posteriormente para un Peón de Horticultura, Jardinería del Emple@30+.

**En los próximos días procederemos a solicitar la oferta genérica al SAE para un Peón de Horticultura, Jardinería del Emple@Joven. El SAE nos remitirá tres candidatos para proceder a la contratación de uno de ellos.**

En El Granada, a la fecha de la firma,

LA ALCALDESA,

Fdo.: M<sup>a</sup> Dolores Herrera Medina

|                               |   |              |                     |
|-------------------------------|---|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV6WWCI2N3XC7JFY4IOUIFBFMU  | Fecha y Hora | 18/04/2017 08:40:24 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica                    |              |                     |
| Firmado por                   | MARIA DOLORES HERRERA MEDINA  |              |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6WWCI2N3XC7JFY4IOUIFBFMU">https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6WWCI2N3XC7JFY4IOUIFBFMU</a> | Página       | 1/1                 |

